

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por el que se da trámite de audiencia y publicidad al acuerdo que se cita en la provincia de Sevilla.

La Delegación Territorial hace saber:

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y, de acuerdo a los artículos 5 y 6 y, en virtud de los artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública de la solicitud de autorización de la revisión del Plan de Restauración de la explotación minera de los recursos de la Sección A), núm. 48, denominada «El Jardinito», sita en el término municipal de Gilena, de la provincia de Sevilla, y en la que se informa de los siguientes asuntos:

Solicitud de autorización: Revisión del Plan de Restauración denominado Adaptación del Plan de Restauración de la explotación de recursos de la sección A) «EL JARDINITO» nº 48, t.m. de Gilena (Sevilla)	Fecha solicitud: 01/09/2017. Promotor: HERMANOS RODRÍGUEZ REINA, S.L. Consultora: Ingeniero Técnico de Minas D. Joaquín García Álvarez, colegiado nº 1.694 del C.O.I.T.M. de Sevilla.
Autorización sujeta a consultas con otro Estado/s Miembro/s:	No procede
Autoridad competente para su autorización:	Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla
Autoridad obtener información, presentar observaciones y formular alegaciones:	Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla
Calendario:	Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio
Propuesta de resolución a la autorización de la modificación del Plan de Restauración y de las instalaciones de residuos mineros:	9 de marzo de 2021, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de trámite de audiencia e información pública

00188428

Descripción de la propuesta de la modificación del plan de restauración y de las instalaciones de residuos mineros:	Adaptación del Plan de Restauración a lo regulado en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio
Lugar y horario de exposición:	Podrá consultarse en la Delegación Territorial en Sevilla, Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas en horario de 9,00 a 14,00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: departamento.minas.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es) y en la web de la Junta de Andalucía en el portal de la Transparencia (https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html)
Procedimientos de participación pública:	Artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 10 de marzo de 2021.- La Delegada, María del Mar Rull Fernández.